



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000995-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a personas que no siendo funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma, y al margen de los servicios de seguridad y limpieza, trabajan en las dependencias de la Gerencia de Servicios Sociales y sobre las funciones que allí realizan, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita PE 995, formulada por D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre personas que no sean personal funcionario y que trabajan en las dependencias de la Gerencia de Servicios Sociales.

- En las dependencias de los servicios centrales de la Gerencia de Servicios Sociales prestan servicios, al margen de los de seguridad y limpieza, 309 trabajadores que no son funcionarios.
- Estos trabajadores prestan servicios en la Gerencia de Servicios Sociales en virtud del Convenio Colectivo para el personal laboral de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y Organismos Autónomos dependientes de ésta, y de los procedimientos previstos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto



Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

- Realizan trabajos en el ámbito de los servicios sociales, siendo algunos de ellos relativos a la tramitación de ayudas a la dependencia.
- Las entidades que prestan sus servicios son empresas de informática, de prestación de servicios en las instituciones de reforma, y la propia Fundación de Acción Social y Tutela de Castilla y León que para el cumplimiento de sus fines, tiene su sede en la propia sede de la Gerencia de Servicios Sociales.

Valladolid, 4 de diciembre de 2015.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.